

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de mayo de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando ""buenos días señores concejales, periodistas, público que nos acompaña, siendo 9:05 hs del día jueves 14 de mayo vamos a dar inicio a la sesión consignando la asistencia de todos los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día."


1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **MILAGROS ZAFRA.**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2.822


La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa ""para mocionar que el acta 2822 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, porque fue enviada en tiempo y forma."


Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa "tenemos una moción para que el acta 2.822 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."


Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

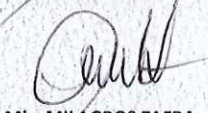

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

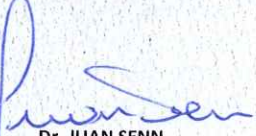

Dr. **LISANDRO MÁRSICO**
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. **MAXIMILIANO POSTOVIT**
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. **MILAGROS ZAFRA**
CONCEJAL


Dr. **JUAN SENN**
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. **FEDERICO AUDAGNA**
SECRETARIO


Prof. **MABEL FOSSATTI**
PRESIDENTE

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2822 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M. N° 331.794/8 Letra "S" Fichero N° 83 Tomo 1 s/ cuenta de inversión ejercicio 2025.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas."

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 11.007-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/solicitud de informe sobre Siniestralidad Vial en Rafaela.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, discutimos en varias oportunidades la problemática del tránsito en Rafaela. Y hoy los números nos dan la razón de la peor manera, porque el servicio 107, el servicio de emergencias de nuestra ciudad reporta que los accidentes en Rafaela aumentaron un 30% respecto al año pasado. Sabemos muy bien que detrás de ese porcentaje frío hay familias


LIC. FEDERICO AUBAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

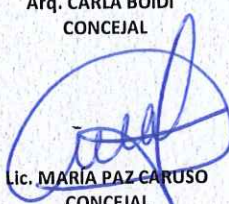
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

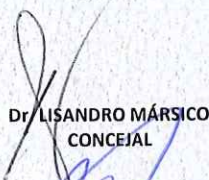
Sesión: Ordinaria

2823

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

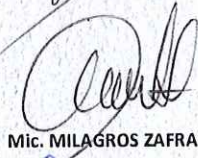

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

destruidas que perdieron un ser querido, historias de dolor, personas con secuelas y un sistema sanitario local que ya no da abasto. Tengan en cuenta que en el primer trimestre de este 2026 se atendieron 418 personas, 418 lesionados en comparación a los 336 del año pasado. Todos datos, insisto, del 107. Estamos ante un escenario complejo, se encienden las alarmas. Tenemos un intendente al que le falta reaccionar. No alcanza con estar preocupado por el tránsito en Rafaela, por el aumento de la accidentología en nuestra ciudad. Hay que estar ocupado y liderar un plan de ordenamiento vial serio. Es inadmisibles que estemos a mediados de mayo y los programas de educación vial en las escuelas aún no hayan comenzado y más con este aumento de la siniestralidad en Rafaela. Fue el intendente el que dijo que iba a poner el foco en los niños. Lo dijeron aquí, lo dijo aquí el secretario de gobierno. Sin embargo, salvo raras excepciones de escuelas con iniciativa propia, el estado municipal aún está ausente en las aulas. Lo charlabamos con la gente de Defensa Civil que nos decía, "El niño que aprende es el niño que educa al padre." Y eso lo ven en las escuelas donde tienen programas de educación vial propios. Y aquí el municipio justamente eligió el camino inverso después de decir otra cosa al principio de la gestión. Nos parecen bien las olimpiadas viales, pero vienen después de la educación inicial primaria. Nos parece bien el programa de motoescuela, pero lo mismo viene después de la educación. En enero de este año anunciaron que el parque vial educativo abriría sus puertas en el mes de abril. Recuerdo a la funcionaria en el predio de Brasca y Falucho haciendo el anuncio. No hay novedades, no hay movimiento, no hay nada en Barrio Jardín aún. El intendente Viotti era uno cuando era concejal preocupado presentando proyectos para prohibir giros a la izquierda en avenidas y bulevares ¿Te acuerdas Lisandro? Y otro muy distinto ahora que le toca ejecutar, es otra persona. ¿Dónde está? ¿Dónde quedó aquel ímpetu? ¿Dónde está ese Viotti tan activo con tanta iniciativa? Si estaba tan seguro de sus proyectos que presentó en este recinto, ¿por qué no los concreta ahora que tiene la posibilidad, que tiene el poder de firma como ejecutivo local.? También sabemos que los accidentes tienen un gran componente de responsabilidad del conductor, pero no podemos ignorar la cuota de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

culpa del municipio. El informe del observatorio vial es claro. El estado de las calles también mata, los baches y la falta de iluminación que hoy vemos en distintos sectores de la ciudad y que lo charlabamos el lunes en comisión pone en jaque la vida de ciclistas, motociclistas y peatones. Por eso también incluimos este reclamo en este pedido de informe. En esta minuta, señor intendente, una vez más nos ponemos a disposición. Ayer lo hablábamos con las universidades en el marco del Consejo Universitario. Es fundamental contar con el respaldo de los que saben, hay que dejar de lado de una vez por todas la soberbia y escuchar a quienes conocen, a quienes están capacitados para hablar de estas problemáticas. Porque el error es parte de la gestión. Nosotros lo sabemos muy bien a eso, pero lo que es imperdonable es la pasividad de esta gestión de este intendente. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio para anticipar el acompañamiento a la iniciativa y la ratificación de alguno de los conceptos, la mayoría, en virtud de que la mal llamada accidentología de tránsito, y digo mal llamada porque cuando uno habla de accidente habla de imponderable y en la gran mayoría de los casos en la República Argentina, en la provincia de Santa Fe y en la ciudad de Rafaela, no son accidentes, sino son situaciones evitables desde diferentes aspectos. Rafaela tiene la problemática del país, pero exacerbada, por unas cuantas cuestiones. A mí se me ocurre sintetizar, como dije tantas veces en los micrófonos donde tuve la suerte de trabajar, que la cantidad de vehículos por persona, digamos, un dato reconocido a nivel nacional, está estrechísimamente vinculado con la accidentología. Y bueno, también hay una historia por algún hecho muy positivo y la continuidad en el tiempo de ese folklore, hay muchos rafaelinos que en vez de sangre tienen Bardahl en las venas, ¿no? O algo por el estilo. Pero más allá de todo eso, el concepto que quiero dejar claro en esta sesión es que no hay conformidad, como lo dije con otros temas, con este también no hay conformidad respecto a la actualidad del tránsito en la ciudad porque la realidad es incontestable. Dicho esto, allí es donde no coincido con la concejal preopinante en cuanto a la pasividad, porque queda muchísimo por hacer, pero también se hace y se hizo. Yo lo comentaba en la reunión de comisión, la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

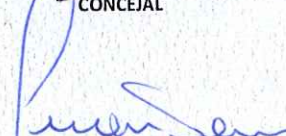

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAMINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

división de capacitación y divulgación de educación vial tiene a su cargo instancias de capacitación en empresas. De hecho, por ejemplo, yo mencionaba en semanas atrás ocurrió en Malhe, pero esto no es el único caso. Hay diferentes módulos, módulos que tienen que ver con los límites de velocidad, que tienen que ver con el alcohol en la conducción, tienen que ver con el celular también en la conducción, que hoy lamentablemente es determinante. Lo votamos aquí, Mi primera licencia, un programa que viene mucho tiempo y que tiene muchísima eficacia, ha incorporado para quienes pretenden la licencia de conducir para motos, la obligatoriedad de motoescuela en virtud de los datos estadísticos, la mayoría de los accidentes y los graves fundamentalmente tienen como protagonistas a los birrodados con motor. Además de motoescuela, además de esta obligación de cursos de motoescuela, para quienes llevan adelante mi primera licencia, también está el curso de motoescuela gratuito todos los sábados donde hay un teórico práctico y bueno, esto se concreta en el predio de la flor. En términos de cuestiones, a ver urbanas, urbanísticas, por supuesto que van a venir detalle y información profusa en este sentido, pero a simple vista ya se observan muchas sendas peatonales pintadas. Hay un ejemplo, obviamente que esto es parte y no alcanza, pero es un detalle como muestra de lo que se está haciendo Aristóbulo del Valle y Suiza, Álvarez y Santos Vega. Allí es una encrucijada absolutamente compleja y más allá de la línea de encauzamiento, también se plantea una dársena de giro como para en algún punto simplificar y clarificar por dónde tienen que circular cada uno de los vehículos en ese lugar de la ciudad. Se va a concretar en poquito tiempo más la licitación para un semáforo en lo que es esquina de Falucho y Podio, se pintaron como decíamos sendas en este lugar que yo mencionaba, pero también se lo está haciendo en los perímetros de los diferentes establecimientos educativos. Se repuso el funcionamiento y usted lo mencionaba señora presidente recientemente con el agradecimiento, con la gratitud de un jardincito allí en cercanías del Vera Peñalosa acá en el centro de la ciudad. Ahí también se reconfiguró el estacionamiento de motos. Bueno, se está recuperando la pintura en ciclocarriles, hubo una intervención en los perímetros de la plaza que, insisto, si uno analiza cada


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

detalle de lo que estoy mencionando no alcanza, el tema es la suma, la continuidad de esto y, por supuesto, lo que hablábamos en el comienzo, la capacitación permanente para los conductores. Este perímetro en la plaza también significó el estrechamiento de la calzada y esto implica la posibilidad de reducción de la velocidad para que en ese en ese lugar se circule a lo sumo a 30 km por hora. ¿Alcanza todo esto? está clarísimo que no y hay mucho más que va a venir informado en la respuesta correspondiente. Por ahora nada más, señora presidente."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "¿ese era el plan de seguridad vial que tenía Viotti, el que acaba de nombrar el concejal Scavino? Es menos de lo que siempre hizo la municipalidad de Rafaela. La señalización es parte de la rutina del trabajo. Si nos vamos a poner a contar cuántos metros lineales o cuadrados pinta la municipalidad, me parece muy flojo. Esa no es la respuesta que necesitamos ante muertes y accidentes diarios que alcanzan los cuatro accidentes por día en Rafaela, donde las motos son las principales protagonistas y tenemos un diagnóstico claro con el observatorio y fuimos a la reunión, pero no nos podemos seguir quedando en diagnósticos porque Rafaela construye información hace mucho y esa construcción de información llevó a intervenciones importantes como fue Luis Fanti, como fue Avenida Santa Fe, como fue la rotonda de Fader, que son obras que acompañan la seguridad vial. Falta concientización, pero también falta planificación. Pintar no es una obra. Pintar es parte del trabajo diario, señalar tanto con pintura como con señalización vertical que tiene que hacer la municipalidad. Ahora, ¿qué resolvió el conflicto vial de Fader, avenida Williner, Hipólito Irigoyen? la rotonda una obra que bastante se encargó Viotti de cuestionar, donde había accidentes fatales. Hoy por suerte eso no volvió a suceder. El año pasado, si mal no recuerdo, el año pasado o hace más de un año, pedimos informe sobre los semáforos que iba a ver en Rafaela, que todos los años se ponen en presupuesto, pero no los ejecutan. Trajeron un listado y hasta el momento no se colocó un solo semáforo. Pensemos la importancia de la semaforización, por ejemplo, en Gabriel Maggi y Geuna que Viotti nos pidió cuando era concejal y está el semáforo, ¿no? Porque también hay que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

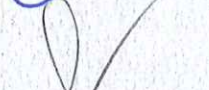
2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

entender que los concejales tenemos los pedidos de los vecinos a la orden del día y muchas veces el ejecutivo con la diaria no lo puede ver. Supimos escuchar, ejecutamos ese semáforo que son muy costosos los sistemas de semaforización, pero no por eso hay que dejar de hacerlo. Evidentemente no tienen prioridad. Nadie más habla, Lisandro, vos que siempre tratabas de dar los presupuestos de la segunda etapa de avenida Santa Fe, porque se encargaron de cuestionar los semáforos nuevos, hablar de los giros a la izquierda que se prohibieron, todos eran excelentes observadores de las obras en la gestión anterior, pero ahora se olvidaron. Nunca más un reclamo por Avenida Santa Fe, nunca más un trámite con vialidad provincial para hacer la segunda etapa, porque esa obra la había pagado Vialidad Provincial, una de las arterias que más accidentes tenía también por los giros a la izquierda, que recordemos que Viotti decía que había que prohibir todos los giros a la izquierda ¿no? amaneció un día con ese proyecto, hasta ahora él no ejecutó ni uno. ¿Será porque no era tan buen tan buen proyecto? Si seguimos en los diagnósticos y trayendo respuestas de señalización, no vamos a mejorar el tránsito. Y fue una de las principales promesas de campaña de Viotti, seguridad y accidentología siniestralidad como quieran llamarlo. Nada más señora presidenta”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”, “está para su votación”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.083

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:

- Detallar si se han realizado intervenciones específicas (señalización, semaforización o reductores) en las intersecciones con mayor siniestralidad recurrente, como Bv. Santa Fe y Pueyrredón (14 accidentes en 2025) y J. Ferré y Bollinger (12 accidentes en 2025).
- En relación al informe de marzo 2026, donde el barrio 30 de Octubre superó al barrio 9 de Julio en siniestralidad (19 frente a 14 casos), informar si se ha detectado un nuevo punto crítico específico en dicha zona que explique este desplazamiento.
- Dado que los accidentes de "Moto única parte" son la segunda causa de siniestralidad, informe si el Departamento Ejecutivo realiza peritajes sobre el estado del pavimento (baches, derrames, falta de iluminación) en estos eventos, o si se atribuyen exclusivamente a fallas humanas.
- Explicar el incremento de accidentes en la "Zona Rural", que en febrero de 2026 se posicionó como la segunda zona con más siniestros (9 casos).


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

Informar si estos ocurren en caminos vecinales o en los accesos a la ciudad y qué controles se están efectuando en dichas áreas.

- Ante la persistencia de que la mayoría de los accidentes ocurren en condiciones de tiempo bueno y visibilidad buena, remitir detalle del impacto y alcance de las campañas "Motoescuela" y operativos de control mencionados en las recomendaciones de los informes de accidentología del Observatorio Vial de Rafaela.

(Exp. C.M. N° 11.007-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. C.M. N° 11.011-1 - Proyecto de Ordenanza s/ institucionalizar el Programa "La Muni en tu Barrio".

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en los considerandos a propósito de lo que es nuestro trabajo previo a la sesión, hemos incorporado algunos datos que por allí se reclamaban y que tienen que ver con la utilidad y el aprovechamiento de este programa que merece a todas luces estar al margen de las decisiones de un intendente de turno. En esta en esta exposición también voy a ampliar esos datos porque me parece que son absolutamente elocuentes. Desde el 19 de mayo del año pasado hasta el 30 de noviembre se gestionaron y/o solucionaron 10.000 consultas, trámites, reclamos en diferentes barrios de la ciudad. Hay que decir que la demanda es fluctuante porque, bueno, no es lo mismo la realidad de un barrio del norte o con el sur o bueno, no es lo mismo que esa semana el clima acompañe o no acompañe. No obstante, el promedio de asistencia de vecinos a lo largo de todo el periodo que uno pudo coleccionar información es de 350, 400 personas. Se atiende de 8 a 14. Son 11 trabajadores los que directa o indirectamente están relacionados con este dispositivo. Los servicios, salud animal, castraciones y atención primaria. Lo de

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

atención primaria se transforma en una alternativa que para muchos vecinos es la única como para bueno, la atención justamente de sus mascotas y tiene que ver con la salud de la mascota y tiene que ver con la salud de la población porque hablamos de vacunación porque hablamos también de desparasitación. Cuando hablamos de salud en términos de las personas, el ómnibus sanitario proporciona el servicio de enfermería, electrocardiograma, ecografía, podología, nutricionistas. Está la oficina de empleo con una oficina allí también o con una digamos con personal que está atendiendo a los rafaelininos. Hay elaboración de CV del curriculum vitae y también vinculación con los portales que eventualmente pueden posibilitar algún empleo. Todo tipo de trámite digital con Anses, con Mi Argentina, con EPE, con litoral gas, con aguas santafesinas. Cada uno de los rafaelininos que se acerca al dispositivo puede requerir el acompañamiento para bajar la aplicación que el ciudadano necesita. Licencia de conducir se descomprimen todo lo que dije el funcionamiento en Echeverría, tributos municipales, liquidación, tasas, multas, derechos de cementerio muy demandado este servicio, el DNI, el DNI que cuesta exactamente lo mismo que en Hipólito Irigoyen pero con la particularidad de que en el lugar también hay trabajadores sociales que pueden evaluar la posibilidad de que sea sin cargo este DNI. Está la gente de Aprecod, el DIAT está dos veces por semana en este centro de día y hace laburo territorial en cada sector donde está el dispositivo. Y un dato que me parece que hay que ponerlo en negrita se estima que más del 40% de los que aprovecharon el dispositivo nunca antes se habían acercado al municipio hacer trámite alguno. Esto me parece que habla del acercamiento del Estado a la gente y del achicamiento de la brecha entre lo que es la administración y el vecino de a pie. El dispositivo funciona a veces en espacios públicos y en vecinales. También hay un dato que tiene que ver con la evolución que me parece importante conocer en este último tiempo, en el periodo que yo describía el 25,56% de los trámites tuvo que ver con salud animal. El 18,87% tuvo que ver con DNI, castraciones del 14,88, desarrollo humano 12,93%, ó sanitario 6,33, oficina de empleo 2,35, otros servicios del 19,08%. A todas luces, con esta iniciativa estoy reconociendo una muy buena idea que no fue de esta gestión y que se llamó Rafaela en Acción. En todo caso, el mérito de esta gestión es la continuidad de ese programa


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

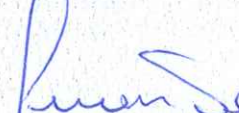

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

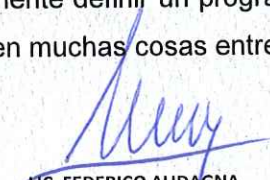

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

con algunas innovaciones que intentan ser superadoras y que en muchos casos lo son. No es cualquier programa, no se trata de transformar en ordenanza cualquier programa, sino de aquellos que descentralizan, sino de aquellos que acercan, que son aprovechados por la gente común. Y es por eso que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto. Por ahora, nada más, señora presidente.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “bueno, en primer lugar anticipar que vamos acompañar este proyecto de ordenanza, pero también dejar en claro que nosotros mismos hemos anticipado en comisión que quizás no veíamos la necesidad de instalar este programa a través de una ordenanza. Es una política de estado que esta gestión ha continuado, que arrancó con la gestión anterior, pero atar este programa a un presupuesto específico nos parece demasiado. ¿Por qué? Porque Rafaela se caracteriza por muchos programas que tienen ellos y si no deberíamos avanzar en establecer y definirlos por ordenanza a muchos otros. Quizás es el camino, al menos el que el oficialismo está planteando, porque también surge esta duda, ¿hay riesgos de que la muni en tu barrio deje de existir con esta gestión? porque si no hay riesgo o si habría un riesgo, quizás los concejales de la oposición plantearíamos la posibilidad de que para que se continúe, lo establecemos por ordenanza. Ahora, cuando viene del lado del oficialismo nos hace ruido este planteo y por lo que hemos hablado por fuera y en la comisión no está ese riesgo, pero también entendemos que acortar la brecha entre el estado y el ciudadano es mucho más que este programa. Son muchas más, otras respuestas y soluciones al metro cuadrado o al reclamo del vecino que definir la muni en tu barrio por ordenanza. Cuando arrancó el programa, sin duda que fue sumamente necesario, se entendía que había una distancia entre el vecino y el estado y por eso en 2018, por ejemplo, tuvo 29.463 atenciones con todos los servicios que brindaba, muy por encima de lo que se hace hoy en día. Y acá también tiene que ver con la planificación de cómo se lleva adelante, porque no es únicamente definir un programa por ordenanza, el título y que quede allí instaurado. Ocurren muchas cosas entremedio y las hemos planteado desde nuestro bloque, por


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

ejemplo, la contratación de seguridad, el personal que allí se asigna, las partidas presupuestarias y mucho más. Y esta ordenanza que si bien como dije antes la vamos a acompañar no va a resolver todo esto, pero sí ata a la gestión a que tengan que garantizar el programa que nosotros descansamos y celebrabamos que esta gestión continúe porque tiene que ser parte de una política de estado y cuando Rafaela elige a sus gobernantes, seguramente elige pensando que ese gobernante va a continuar lo que le parece que está bien. Y si no se lo va a reclamar y si no está el concejo para hacerlo. Por eso era nuestro planteo del momento cero de si era necesario o no tener Rafaela en acción por ordenanza. Posiblemente no porque lo único que hace es generar dudas con respecto a la decisión política de esta gestión de continuar con el programa, un programa valioso y que claramente tiene números positivos, pero que también cuando empezamos a ver los datos que se arrojan en los medios de comunicación nos preocupan. Por ejemplo, la baja cantidad de castraciones, se pide colaboración a la ciudadanía y está bien que sea así pero no alcanza con responsabilizar a la ciudadanía. El Estado tiene que conducir los procesos, ir a buscar ese animal, castrarlo y devolverlo. La ordenanza también lo permite, en eso no hay ninguna duda, lo que tiene que haber es una decisión política de garantizar los recursos y que se haga tal cosa. Porque si pensamos unicamente que un programa como este es ir montar los equipos en determinado espacio público y que la gente vaya, -estamos entendiendo mal. Para eso van cualquier dependencia municipal y hacen el trámite. Lo llevan allá salud animal y zoonosis y lo castran ahí o en el quirófano. Es mucho más que eso. Entonces, más allá del título y de la ordenanza que vamos a votar, el ejecutivo tiene que tomar la decisión política de realmente garantizar que este programa cumpla el objetivo por el cual fue creado y que seguramente en poco tiempo se va a tener que modificar porque va a haber otras herramientas y otros programas que se van a sumar y otros que se van a dar de baja. Eso es lo que va a pasar. Por eso no nos parecía que era necesario garantizarlo a través de una ordenanza y no nos alcanza únicamente con reconocer que porque arrancó con la gestión anterior y ahora se continuó tiene que estar por ordenanza. Acá pensamos en la optimización de los recursos y de cómo realmente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

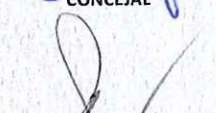
2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

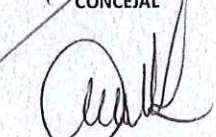

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

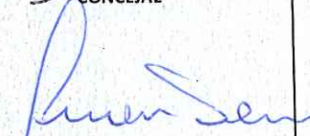

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

resolverle el problema al vecino sin ampliar la estructura municipal porque las personas que están allí asignadas también, antes estaban abocadas a otros servicios. Entonces discutamos eso también porque siempre se dice qué estado queremos o cuántas personas lo queremos. Eso va la mano con la optimización recurso que el contribuyente paga con la tasa mes a mes, que se recauda con el DREI y tiene que haber una contraprestación que así lo dice la tributaria, lo dicen las leyes provinciales, los fallos. Acá muchas veces hemos citado el fallo Toñon muchísimas veces. Entonces tenemos que ser cautos más allá con la estructura estatal que estamos creando. Porque si se hace esto es porque otra cosa no funciona. La pregunta es, ¿por qué no funciona? Necesitamos también ese dato y garantizar que el vecino que fue a hacer un trámite a la municipalidad no tenga que volver a hacer el mismo trámite, eso también es un estado eficiente, que es hacia dónde lo queremos llevar. Entonces, como verán, es mucho más amplio únicamente que esta ordenanza, pero que tampoco le va a hacer mal, así que la vamos a acompañar, dejando en claro estos números 2018, 29463 atenciones para comparar también con los números de ahora y ser precisos con los que estamos asignando porque no tenemos el cálculo estimativo de los recursos económicos que se van a asignar para este programa. Ni siquiera sabemos, en realidad sí sabemos, pero no lo vamos a discutir ahora cómo se fueron contratando determinadas empresas que prestaban el servicio en el sector. Discusión ajena a esta norma. Nada más por ahora señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “celebro la incoherencia en esta oportunidad, yo creo que la coherencia es un valor, en principio hay que decirlo así, pero hay momentos en la vida, la vida de una persona y políticamente también donde vale la pena ser incoherente. A mí me llama muchas veces la atención en algunos aspectos, esto es un dato muy positivo y en otros aspectos habla de una de un corporativismo negativo, el hecho de cómo el bloque de juntos avancemos del peronismo vota monóticamente un bloque absolutamente compacto y la verdad que no creo que todas las voluntades y todos los criterios y todos los argumentos de cada uno de los cuatro ediles sean siempre iguales. Hay algo que la gente rechaza de la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

política y esa conducta orgánica que porque lo dice alguien de mi espacio, yo tengo que sumisamente ir y avanzar aunque no esté convencido. En esta oportunidad celebro la incoherencia porque en comisión dijeron que no lo iban a apoyar. No lo iban a apoyar y ahora lo apoyan. Maravilloso. Eso por un lado. Cómo le costó al candidato intendente poder decir que esto no es bueno porque es en esta gestión, pero era bueno cuando era la gestión anterior. Segundo dato. Tercer dato, cada programa que parezca que se argumente que tiene justificación para transformarse en ordenanza, yo no voy a tener ningún problema en hacerlo. Desconozco lo que va a ser el resto de los ediles, pero en lo personal entiendo que los programas que valen la pena preservar por sobre la voluntad de un intendente o de cualquier intendente pueden ser ordenanza. Eso no es sobre legislar. Sobre legislar es generar permanentemente minutas que lo único que hacen es una política de obstruccionismo consuetudinario tan típico de algunos sectores y la diferencia, ¿no? Yo no soy mejor que nadie, pero yo aludo a Rafaela en acción y a la muni en tu barrio, parece que o tienen poca memoria o no saben que actualmente el programa esta gestión le puso la muni en tu barrio, casi un detalle insignificante, pero también es insignificante el nombre anterior o los dos tienen mucho significado. Acá lo que importa es la política de fondo, que es la política de cercanía, es la política de gente que no había pisado en su vida la municipalidad pudo hacer trámites municipales en el dispositivo, en el Rafaela en acción, en la muni en tu barrio, en ambos. Pero insisto, celebro el acompañamiento, me sorprende gratamente, me parece extraordinario y con todo respeto y humildad lo insto a que sigan por el camino de los criterios individuales y no del corporativismo, porque a veces está muy bueno y a veces está muy malo. Por ahora nada más, señora presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "¿Qué pasó, Juan? Te viniste con ganas de pelear y no te dimos chance, entonces buscaste la vuelta para igual pelear. ¿Te das cuenta que así no se construye, Rafaela? No sirve. Trataste de dar vuelta, no sé, todavía no entendí muy bien lo que quisiste decir, pero básicamente te molesta que acompañemos la ordenanza ahora. ¿Qué pasa? ¿Conseguiste los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2823


Sesión: Ordinaria


14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

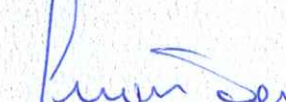

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

votos? ¿Cuál es el problema que nosotros cuatro trabajemos juntos? ¿También les molesta? porque tus palabras son las de Viotti para nosotros. Sos su vocero oficial. Vos porque ya lo manifestaste, estás solo. Nosotros trabajamos los cuatro juntos y tal vez hay cosas que nos ponemos de acuerdo entre los cuatro y no todos tenemos el mismo convencimiento, pero votamos los cuatro juntos aunque te duela. Sí. Mirá cómo terminaste tergiversando un programa para la ciudad con una discusión política totalmente sin sentido. Te voy a hacer alusión también a las, porque yo realmente me sorprende la falta de información con la que venís a las comisiones. No tenías idea de los datos. Agregaron un párrafo en los considerandos que ni siquiera pudieron contar todos los antecedentes del programa. Piensen que una normativa, la va a leer alguien que esté acá en 10, 20, 30 años. ¿Por qué hicieron esto? Tal vez la tecnología ni siquiera va a poder dejar entender por qué estaba Rafaela en acción, con lo cual es bueno escribir en los considerarnos la historia de Rafaela. Lo decimos, lo repetimos. Pusieron las estadísticas de noviembre, me parece, ahora muy pobre, pero así viniste con el proyecto de la ruta y con varios otros que ni sabías lo que lo que le ibas a pedir a Nación. Y te hago otra reflexión, lo podrías haber tomado para los considerandos de la ordenanza, nosotros en mayo del 2025 hicimos la minuta mágica y pedimos que vuelva el Rafaela en acción y después volvió el Rafaela en acción. Con lo cual y acá no hay que enojarse, fue el concejo, todo el concejo lo votó y lo que decimos siempre, tal vez el ejecutivo está con muchas cosas y desde acá tenemos que sugerir lo que le puede solucionar y facilitar la vida al vecino, no otra cosa, no esa discusión que trataste de entablar acá que no tiene sentido. No tiene sentido porque no le suma absolutamente nada a lo que estamos hablando. Sí lo quiero dejar en claro porque estamos muy seguros de lo que votamos. Votamos un programa que se creó, que creció, que fue cambiando, que hay que rever los servicios. Incluso antes y no lo dice el nuevo proyecto, había muchos trámites que no eran municipales, que estaban que eran interesantes, estaba Pami y Anses, después se fue dificultando por una cuestión, bueno, de traslado de equipos, pero tal vez es bueno repensar qué servicios presta el Rafaela en acción, cómo fue mutando la participación, los datos que hubiera estado


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

bueno que tenga este proyecto de ordenanza. Tal vez nos habrían ayudado a pensar otro tipo de servicios y los primeros que esperamos que cumplan la ordenanza es la gestión actual porque dice claramente que los funcionarios estén en los barrios dialogando con los vecinos. Nada más, señora presidente.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “evidentemente cuando alude la concejal Paz Caruso a la cantidad de información, a el abordaje de los temas, cuando ocurre ese tipo de consideraciones es por qué entran las balas ¿no?, yo no voy a dejar de reconocer nunca, nunca hasta el día que me muera que me puede faltar conocimiento, que me puede faltar información, que a lo mejor hasta la intelectualidad me puede faltar. El objetivo es crecer permanentemente. Yo vuelvo sobre el punto que tantas veces abordamos. ¿Quién duda que el bloque de juntos avancemos es el que más data tiene, más experiencia tiene? Ahora, otra vez, hay palabras que en principio reivindican valores, pero no necesariamente es absoluto esto, porque la experiencia lo llevó a lo que fueron los 32 años, porque el conocimiento lo llevó a lo que fueron los 32 años. Miren qué aséptico que estoy siendo o con toda la información, con toda la experiencia, ¿ustedes siempre aportaron toda la información? ¿siempre aportaron toda la idoneidad? no, cometieron equívocos y no me vine con ganas de pelear. Pero tampoco, tampoco uno tiene que permitir que se digan cuestiones que no representan las cosas tal cual son. Cuando yo hablo de corporativismos negativos, concejal María Paz Caruso, y hablando de información, ¿qué información tenían ustedes respecto a, por ejemplo, lo que había ocurrido en el pasillo post tratamiento frustrado de las modificaciones al proyecto de la ordenanza de pavimento? ¿Qué datos tenían de lo que había ocurrido con un secretario? Ninguno. Ninguno. Y, sin embargo, monóticamente presentaron un proyecto para el despido de un trabajador. ¿Y ustedes tienen el tupé de hablar de información? ¿Con qué información decidieron eso? Con la palabra de un par que después, bueno, ¿a dónde quedó esa situación? Punto para ese tema porque quiero volver sobre la muni en tu barrio. Y digo esto también justamente porque creo que no hay que dejarlo librado a ningún temor ni a ninguna aventura, sino a la obligatoriedad de una ordenanza, sin que yo considere


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que haya temor alguno, sino que en el 2027 puede ser fulano, mengano el próximo intendente que tenga la certeza cuando ingresa allí en el despacho del quinto piso que esto tiene que seguir. Esto tiene que seguir. Es simplemente eso, ni ganas de pelear, ni ganas de escuchar discursos acomodaticios, solo ganas, solo deseos, solo intenciones de que una iniciativa absolutamente positiva que no data de esta gestión sino de la anterior continúe en el tiempo más allá de las cuestiones que se digan y que se intenten hacer. Por ahora nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general del proyecto, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "para hacer unas aclaraciones. No es que ahora decimos que el programa sea malo, lo que decimos nomás es que es otra forma de garantizar las políticas de estado. Y también le quiero llevar tranquilidad al concejal Scavino y se lo cuento a toda la ciudadanía que cada vecino puede estar tranquilo, que tiene un bloque que trabaja en equipo, un bloque que siente y vive la ciudad como cada vecino y que tenemos diferencia, claro que las tenemos obviamente, sería ilógico no tenerlas pero siempre llegamos a buen puerto, nos ponemos de acuerdo y pensamos siempre en Rafaela por eso quizás nuestra corporación y que tanto le molesta al oficialismo. Trabajamos en equipo y pensamos en la ciudad, pensamos en su gente, en las industrias, en el campo, en el comercio. Ahí es a donde pensamos. No debería molestarles eso, deberían celebrarlo. Para nosotros eso es una fortaleza. Y gracias a


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

la experiencia de este equipo, de este bloque de cuatro personas que siempre discuten los proyectos que acá ingresan, logramos, por ejemplo, no votar una ordenanza hoy que ni siquiera la habíamos debatido. Estamos dimensionando, ¿no? Gracias a esa experiencia logramos al final de la reunión que tuvimos ayer darnos cuenta de que estamos debatiendo una ordenanza que no llegó a este concejo y que el concejal Scavino, el vocero del intendente pretendía votar hoy en este concejo y que el ejecutivo le pidió que hizo eso, y después él fue únicamente el que puso la cara. No es responsabilidad quizás del concejal Scavino, pero el ejecutivo lo mandó a pedir que se vote una ordenanza que no estaba en este concejo, pero no me quiero ir de tema, está todo dicho Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos, si me prestan el acuerdo, a votar los 14 artículos que lo conforman." Los concejales expresan "de acuerdo" "está para su votación".

La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "lo que nosotros traemos en este recinto no tiene solamente que ver con los 32 años de haber sido parte del ejecutivo. Nos preocupamos, preguntamos, investigamos. Lejos estamos de saber sabérsela todas. Lejos. Errores, muchos. En lo particular voy a hablar, pero me preocupo. Está el programa Rafaela evalúa, donde hay un montón de estadísticas de los distintos programas municipales. No cuesta nada buscar eso y ponerlos en los considerandos de una normativa. Hay mucha información construida. Después nosotros también pedimos que se construya información, pero si con eso no vamos a hacer nada, vamos a seguir en diagnóstico Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

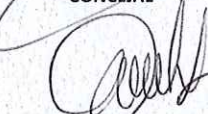

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

"Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "para quedarme con lo que decía Juan el tema de las castraciones, la salud animal en nuestra ciudad, por supuesto, Juan Senn, en nuestra ciudad, porque ustedes lo niegan o por lo menos no visibilizan lo que está pasando con la salud animal en nuestra ciudad, que ya lo vamos a ver reflejado con el proyecto de la concejal Boidi, seguramente en las próximas semanas cuando tengamos datos más precisos, pero también salimos de esa lógica de estar todo el tiempo apuntando al diagnóstico, ya son gobierno, están al frente de una gestión, lo decíamos con el tránsito, Viotti es intendente, tiene la posibilidad de firma, que actúe, que gestione para la ciudad. Hemos perdido la obra de cloacas hace pocas horas. ¿Qué gestión hizo Viotti ante nación? Para que esa obra, para que la construcción del cuarto módulo en el barrio Villa Podio se haga. ¿Qué gestión hizo el intendente? Estamos ante un intendente ausente. Lo peor de todo no es la ausencia, es la soberbia con la que se maneja. Si escuchara un poco más a este concejo, a este concejo, no a este bloque, tal vez le iría mejor Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.669


VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.011-1; y

CONSIDERANDO:

Que el programa "La Muni en tu Barrio", implementado por el Departamento Ejecutivo Municipal, está orientado a fortalecer la presencia territorial del Estado local, mejorar la calidad de vida de los vecinos y promover la participación ciudadana.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

Que la ciudad de Rafaela ha consolidado históricamente un modelo de gestión cercano, eficiente y con fuerte impronta territorial.

Que en el contexto actual resulta imprescindible profundizar políticas públicas que reduzcan la distancia entre el Estado y la ciudadanía, garantizando equidad en el acceso a servicios y respuestas.

Que oportunamente "Rafaela en Acción" y el actual "La Muni en tu Barrio" constituyen herramientas concretas de descentralización operativa, permitiendo una intervención directa, ágil y coordinada en cada sector de la ciudad.

Que dichas iniciativas han demostrado resultados positivos en la resolución de demandas, optimización de recursos y fortalecimiento del vínculo entre vecinos y Municipio.

Que, conforme a los resultados relevados en el marco de experiencias de intervención territorial desarrolladas por el Municipio, entre el 19 de mayo y el 30 de noviembre de 2025 se resolvieron aproximadamente diez mil (10.000) consultas y trámites correspondientes a distintas áreas de la administración local, registrándose en determinados sectores de la ciudad una concurrencia de hasta setecientas (700) personas por semana y un promedio general de entre trescientas cincuenta (350) y cuatrocientas(400) personas semanales por operativo, verificándose asimismo que alrededor del cuarenta por ciento (40%) de las personas atendidas nunca se habían acercado previamente al edificio municipal, datos que evidencian el impacto positivo, el alto nivel de demanda comunitaria y la eficacia de las políticas públicas de cercanía y descentralización territorial implementadas por el Estado local.

Que, no obstante, su eficacia, resulta necesario dotarlas de un marco normativo que asegure su continuidad, previsibilidad, control y mejora permanente, evitando su dependencia exclusiva de decisiones coyunturales.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

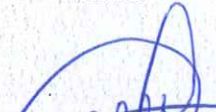
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que la institucionalización de estas políticas permitirá establecer estándares mínimos de intervención, mecanismos de evaluación y herramientas de transparencia activa.

Que la participación ciudadana no debe ser un hecho ocasional, sino un componente estructural del diseño e implementación de políticas públicas.

Que es atribución del Concejo Municipal legislar en materia de organización y funcionamiento de programas que impacten directamente en la calidad de vida de los vecinos.

Que avanzar hacia un modelo de gestión territorial integrada representa un paso clave en la modernización del Estado local.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Creación. Determinése, como política pública permanente, que articula, coordina y da marco institucional al programa "La Muni en tu Barrio".

Art. 2.º) Naturaleza Jurídica. "La Muni en tu barrio" tendrá carácter de programa transversal para todas las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal con competencia territorial, debiendo integrarse a la planificación estratégica anual.

Art. 3.º) Objetivos. El Programa tendrá como objetivos:

- a) Garantizar la presencia efectiva, planificada y periódica del Estado municipal en todos los barrios.
- b) Identificar, relevar y priorizar demandas sociales, urbanas y ambientales.
- c) Promover la participación ciudadana activa y organizada.
- d) Fortalecer la coordinación interáreas.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

e) Reducir desigualdades territoriales en el acceso a servicios públicos.

Art. 4.º) Planificación Operativa. El Departamento Ejecutivo tendrá plena potestad para elaborar un Plan Anual de Intervención Territorial, donde se incluya el programa de intervención por barrio y los recursos asignados. Dicho plan deberá publicarse dentro del primer trimestre de cada año posterior al programa ejecutado.

Art. 5.º) Frecuencia y Cobertura. Se establece como mínimo una intervención anual por cuadrante. Entiéndase por cuadrante los delimitados por los puntos cardinales. Será facultad del Departamento Ejecutivo establecer los límites de cada uno de ellos en la reglamentación de la presente oportunamente. También podrá decidir intervenciones extraordinarias ante situaciones de emergencia o alta demanda.

Art. 6.º) Integración de Áreas. Deberán tener participación coordinada:

- a)- Servicios Públicos y Ambiente
- b)- Desarrollo Humano y salud.
- c)- Seguridad y prevención.
- d)- Gobierno y modernización.
- e)- Instituto de desarrollo sustentable.
- f)- Gestión de reclamos.
- g)- Salud animal.

O las que en el futuro las reemplacen.

El Ejecutivo podrá incorporar o modificar áreas y servicios según la naturaleza de la intervención.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

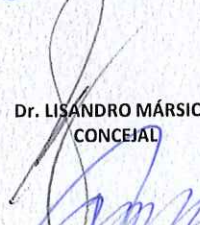
2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

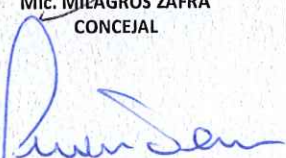

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 7.º) Transparencia y Acceso a la Información. Toda la información del programa deberá ser de acceso público, a través de plataformas digitales oficiales, incluyendo cronogramas e informes de gestión anual.

Art. 8.º) Participación Ciudadana. En cada intervención podrán implementarse instancias de participación, tales como mesas barriales, espacios de escucha activa y toda aquella propuesta acercada por instituciones del sector.

Art. 9.º) Articulación Institucional. Facultase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con:

- a)- Instituciones intermedias.
- b)- Organizaciones sociales.
- c)- Entidades educativas.
- d)- Actores del sector privado.

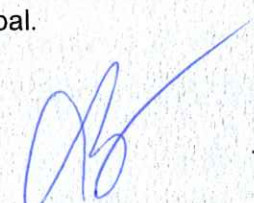
Art. 10.º) Evaluación y Mejora Continua. El Programa deberá contar con un sistema de evaluación anual, basado en indicadores de: eficiencia, cobertura, satisfacción ciudadana e impacto territorial.

Art. 11.º) Presupuesto. Los gastos que demande la implementación del programa serán imputados a las partidas correspondientes a la Secretaría Privada de Intendencia o la que la reemplace en un futuro, debiendo el ejecutivo garantizar su previsión anual.

Art. 12.º) Reglamentación. El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza dentro de los 60 días de su promulgación.

Art. 13.º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

Art. 14.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. C.M. N° 11.012-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitud de sanción a proyecto de Ley de prohibición de Cuidacoches informales. "Trapitos".

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bien, esto tiene que ver con nuestro granito de arena como cuerpo para promover la sanción definitiva de una norma que ya tiene media sanción en senadores. Sería acompañar la iniciativa que busca fortalecer una decisión que nuestra ciudad ya comenzó a tomar con responsabilidad, que es recuperar o por lo menos intentar hacerlo el orden en el espacio público y garantizar condiciones de convivencia seguras. A través del decreto 189 de este año se regula claramente respecto de actividades que durante años generaron reclamos por parte de vecinos, comerciantes y las personas que diariamente utilizamos el estacionamiento controlado, el microcentro. Esta discusión no se trata de ir contra las personas, no se trata de estigmatizar a nadie, se reconoce la vulnerabilidad social, pero lo que está claro es la necesidad de acompañar la ubicación de límites a prácticas que derivaron en muchos casos en situaciones de intimidación, de ocupación indebido del espacio público, cobros extorsivos encubiertos. Muchos ciudadanos sintieron que estacionar en determinados sectores implicó verse obligado a pagar informalmente para evitar los conflictos o daños. Nada que no sepamos, nada que no hayamos experimentado por sí o un familiar o un amigo. Y esto lo podemos extender también a gente que en definitiva llegando desde la región en algún momento lo hacía con asiduidad y con el paso del tiempo dejó de hacerlo porque tenía esta dificultad que no es menor. Esta iniciativa insta a la Cámara Baja a no generar más dilaciones en la aprobación de la media sanción que resta para de este modo tener la provincia de Santa Fe una herramienta más contundente para el ordenamiento del espacio público y la restricción de esta actividad. Por eso es que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2823

Sesión: Ordinaria

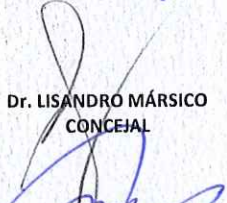
14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL




Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL




JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL



Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

pedimos el acompañamiento de todos nuestros pares Señora presidente, por ahora nada más.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “bien, el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los 3 artículos que lo componen si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo y a la cámara legislativa correspondiente. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.853

VISTO:

La regulación del uso del espacio público para el lavado de vehículos en la Zona de Estacionamiento Controlado, y el Decreto N° 189/2026 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y El Expediente C.M. N° 11.012-1


CONSIDERANDO:

Que en fecha 13 de febrero de 2026, el intendente de la ciudad de Rafaela Leonardo Viotti, firmó un decreto prohibiendo en el área delimitada para la Zona de Estacionamiento Controlado las actividades de cuidado, lavado y/o limpieza de vehículos automotores y motocicletas, ofrecidas en la vía pública, de forma gratuita u onerosa, en todas sus modalidades y bajo cualquier denominación que se utilizare.

Que dicho decreto entró en vigencia el pasado 15 de abril de 2026.

Que la referida actividad generaba situaciones que afectaban la convivencia ciudadana y el normal uso del espacio público, registrándose en reiteradas ocasiones episodios de intimidación, hostigamiento y exigencias de pago indebidas hacia vecinos y vecinas de la ciudad.

Que los reclamos de los ciudadanos y los comerciantes se intensificaron de forma exponencial en los últimos años respecto de la actividad de "lavacoches" y/o "cuidacoches".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

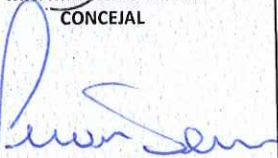

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mica. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, frente a ello, el Departamento Ejecutivo Municipal adoptó medidas concretas tendientes a ordenar esta situación, estableciendo sanciones tanto para quienes ejercen dicha actividad como para quienes la promueven o facilitan.

Que dichas acciones resultan pertinentes en el marco de las competencias municipales, aunque encuentran limitaciones ante la inexistencia de una tipificación legal más gravosa a nivel provincial.

Que la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe ha otorgado media sanción a un proyecto de ley que prohíbe la actividad de los denominados "trapitos" o cuidacoches informales.

Que la sanción definitiva de dicha norma por parte de la Cámara de Diputados permitirá dotar a los municipios de herramientas más eficaces para el abordaje de esta problemática, contribuyendo a mejorar la seguridad, el orden y la convivencia en el espacio público.

Que resulta oportuno que este Concejo Municipal exprese su posición institucional en relación con una iniciativa que impacta directamente en la realidad local.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente


RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicitar a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe el pronto tratamiento y sanción definitiva del proyecto de ley que prohíbe la actividad de los denominados "trapitos" o "cuidacoches" informales, el cual cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Art. 2.º) Remitir copia de la presente a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, y al Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Hacienda y Finanzas.

- a) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 331.244/4 Fichero N° 83 Tomo 1 s/ creación del régimen local de promoción de la economía del conocimiento de Rafaela.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "debido a que nosotros recibimos unas modificaciones, de Milagros del bloque de la libertad avanza y me hubiera gustado también poder, modificaciones que comparto adelanto, ¿no? Pero que me hubiera gustado también charlar con el clúster y por ahí como pasó con el Rigi también que en particular las modificaciones que traje las había hablado con el centro comercial creímos conveniente por ahí que sería bueno que ellos previo a la votación conozcan más allá que son modificaciones positivas, ¿no? y que insisto, comparto por ahí hablar con la gente del clúster previamente a la votación. Así que por eso pido el pase a comisión. Moción eso."

La concejal **CARLA BOIDI** apoya la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "Bueno, está entonces la moción del concejal Mársico para que el proyecto de economía del conocimiento permanezca en comisión para hacer las consultas pertinentes. Si me prestan el acuerdo." Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación".

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "las modificaciones propuestas tienen que flexibilizar un poco el el proyecto del ejecutivo para permitir, digamos, el desarrollo de todas las empresas que tienen que hacen, digamos investigación y desarrollo de todas las áreas de biotecnología, genética, biología molecular, todo ese tipo de desarrollo que bueno, yo conozco de primera mano y que en realidad son desarrollos muy lentos, que son muy lentos para facturar. Entonces, la idea es dar un sustrato más amigable en Rafaela, impositivamente hablando, para


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

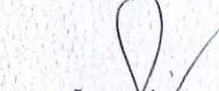
2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

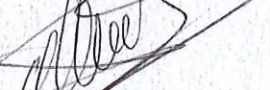

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

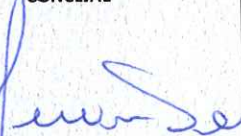

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


que ese tipo de empresa se pueda venir a instalar acá y desarrollarse y producir acá. Es solo un adelanto. Bueno, esto se va a seguir trabajando en comisión, pero por ahí para la gente que recién se entera va por ahí, o sea, es flexibilizar la posibilidad de venir a instalarse y de producir acá. Así que Bueno Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno, en este proyecto, cuando se presentan este tipo de proyectos una modificación o una moción, me parece que lo que corresponde es consultar y relacionarlo con las personas que realmente van a estar involucradas, como es en la comisión directiva del clúster Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la moción es aprobada, por lo tanto, el proyecto continúa en comisión para las consultas pertinentes. Continuamos con el orden del día."

- b) Expte. C.M. N° 11.008-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe costo/beneficio de los programas educativos "Seguila 2024 y Seguila Igual".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, nosotros también en el 2024 habíamos hecho un pedido para tener en claro que estaba pasando con el programa Seguila igual, en este caso, los números que ponemos en el pedido de informes se desprenden de la auditoría externa. Recordemos que también la sugerencia había sido que se pueda auditar de forma interna no llegamos por los tiempos, por eso tenemos los resultados en esta auditoría, con lo cual es importante poder tener un seguimiento. Recordemos que este programa lo que permite es la finalización de la escuela secundaria a jóvenes de nuestra ciudad que por algún motivo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

adeudan una materia, tiene un acompañamiento personalizado, se evalúa cada situación. El seguila igual está vinculado a aquellas personas que o madres o padres que no pudieron finalizar sus estudios secundarios. El programa también surge de un análisis que se hacen de los datos de ICEDEL y esta baja en la cantidad de graduados nos preocupa. Es algo que se va viendo en la tendencia cuando podemos ver el informe de Rafaela evalúa a través de los años de cómo fueron bajando la cantidad de inscritos, también tiene que ver con que se logró, por supuesto, achicar, disminuir el número de la cantidad de personas que no terminaban su escuela secundaria. Igualmente ese número sigue apareciendo en el ICEDEL y lo que nosotros queremos tener en claro es la estructura que tiene hoy el municipio, cómo pueden llegar a estas personas que no están logrando terminar el secundario y dónde también nos surge este llamado que muchas veces cuando visitamos los barrios, cuando estamos con los vecinos, vamos a algún evento, hay personas que en el diálogo sale que no han logrado terminar escuela secundaria, tal vez no solamente por adeudar últimas materias han dejado en la mitad del cursado, con lo cual entendemos que esta auditoría también va a llevar a que el ejecutivo haga una reevaluación de lo que es el programa, se piense en los recursos, se piensen en las estrategias. No queremos caer siempre en esto de que es un problema de comunicación que la gente no se enteró. Seguramente no es una comunicación masiva, esto tiene que ver con ir al territorio, con poder conocer la realidad, explicarles cómo es el programa, explicarles cómo es el acompañamiento, qué es un seguimiento personalizado y en el seguila igual una condición era poder realizar talleres que tienen que ver con distintas cuestiones no solo educativas, sino también para la vida de estos jóvenes y no se llevaron adelante con lo cual eso también es un llamado, tal vez hay que repensar el programa, reforzarlo de alguna manera. Por eso queremos contar con esta información, sobre todo porque nosotros vamos a estar votando el presupuesto del año que viene y tenemos que evaluar la efectividad de los programas también. Nada más, señora presidente."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "muy cortito, por supuesto que vamos a acompañar la iniciativa. Y bueno, como bien decía la concejal preopinante,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

esto tiene que ver con un foco puesto en el año 24, ¿sí? En el periodo 24 hasta el 25. Me adelanto y digo, la información que voy a proporcionar es parcial y se va a complementar con lo que llegues en la respuesta formal, pero lo que se señala es que, bueno, esto fue mantenido tal y como venía y en ese primer periodo se planteó una observación para en el 2025, entendiendo que había algún personal que no estaba siendo aprovechado del todo, bueno, se reconfiguró la situación y los programas seguía y seguía igual se incluyeron dentro del programa acompañamiento refuerzo de las trayectorias escolares. Respecto a la diferencia entre los inscriptos y de los egresados, que es llamativamente importante. Lo que bueno, hay que tener en cuenta es que muchos de los inscriptos adeudaban muchas materias, por lo cual tuvieron que seguir, digamos, en el momento en que otros podían culminar, tuvieron que seguir con el resto de las materias. Es un detalle que tiene que ver con la lógica de esa situación. Por ahora nada más señora presidente.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.084

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar detalladamente sobre el siguiente punto detectado en la Auditoría Externa 2024-2025:

Programas Educativos: Justificación de la relación costo-beneficio del Programa Seguíla y de la desproporción de personal asignado al Programa Seguíla Igual.

1. En relación con el Programa Seguíla 2024, ¿cómo justifica el Ejecutivo que solo se hayan obtenido 13 egresos de un listado de 92 inscriptos (efectividad del 14%)?
2. Respecto al Programa Seguíla Igual, explique la eficiencia de mantener una estructura de 15 personas (2 coordinadoras, 3 profesores y 10 acompañantes) para atender a una matrícula de apenas 14 estudiantes durante 2024.
3. ¿Por qué en el Programa Seguíla Igual no se realizaron inscripciones abiertas al público y se registraron 0 talleres de contención, a pesar de ser un requisito del programa?

(Exp. C.M. N° 11.008-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

c) Expte. C.M. N° 11.009-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre gastos en Pauta Oficial y Auditoría Externa 2024-2025.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, los datos que conocemos a través de la auditoría externa producida por el contador público Chavarini, la verdad que nos deja varios interrogantes. Ese aumento del 104% para que la gente se quede más, comprenda más 211 millones en 2024 y pasan a ser 434 millones en 2025. Y la pregunta inevitable, ¿cuál es? ¿Cuál es la prioridad del Intendente Leonardo Viotti para semejante aumento en las partidas sobre todo para esa área? porque ese incremento de partida no lo vemos en la partida de seguridad, de prevención, menos lo vemos en el camión atmosférico, ¿sí? para cuando recorremos los barrios que lamentablemente no tienen cloaca menos para los baches, tampoco para la poda, el desmalezado, ni hablar para comprar un vehículo para discapacitados que todos participamos de la comisión de discapacidad semanas pasadas y tenían hasta un problema para preparar una rampa. Tampoco para los médicos que hacen falta en los centros de atención primaria, pero sí apareció para el hermano del intendente Iván Viotti y esa enorme contradicción discursiva, lo vuelvo a repetir, señora presidenta, la verdad que se jactaban en el 2024 reducimos 20 millones de pesos en pauta y publicidad oficial y no quieren instalar un relato de austeridad. Yo la verdad que sinceramente no lo comprendo teniendo tanta necesidad de la gente en los barrios, en distintos sectores de nuestra comunidad. Pero bueno, este aumento del 104% que establece la dupla Viotti - Viotti no sé si será por el año político, el 2025, la verdad que no entiendo ese aumento indiscriminado de la pauta. Sigo insistiendo, los problemas de la gente siguen sin resolverse. Iván Viotti sigue manejando los recursos de manera discrecional para su área. La verdad que no sabemos qué criterios utiliza, qué criterios objetivos. Tampoco nos enteramos de las gestiones que realizan. Muchas veces viajan al exterior o viajaron también a Buenos Aires y no nos enteramos de los actos de gobierno que sí tiene que publicitar, qué gestiones realizan que muchas veces las minutas milagrosas funcionan, y te lo digo con respeto Juan, con Juan ya después miramos y nos reímos, entonces estamos discutiendo un modelo de gestión

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

del intendente Leonardo Viotti que bueno obviamente de prioridades junto a su hermano, no sabemos cuáles son. Las familias rafaquinas siguen esperando respuestas y yo eso, a eso me refiero. Eso es decisión política que no veo por parte de este intendente y menos de su hermano, por eso la razón de esta minuta, señora presidente y quiero ser corto y breve, no sabemos cuál es el criterio de semejante gasto de 434 millones que se pueden volcar en otras necesidades que realmente tiene la gente, nada más."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, yo también voy a tratar de ser breve. Voy a reconocer las necesidades de la gente, la mirada siempre atenta y sensible de la gestión. Esto no significa que las cuestiones puedan solucionarse menos de la noche a la mañana. Las situaciones que uno puede encontrar como no resueltas son unas cuantas. Está claro, siempre hay mucho por hacer. También vale decir que permanentemente se señala la importancia de la difusión de los actos de gobierno, lo cual es absolutamente válido. Para eso se necesitan recursos. Y bueno, hay un dato que me parece que a todas luces queda evidenciado muchas veces en este concejo. Hay como alguna animosidad para con el secretario privado de intendencia por el simple hecho de tener el mismo apellido y ser vínculo. Esto no implica restarle capacidad para el desarrollo de sus tareas. Eso es un comentario entre paréntesis, este, respecto puntual a lo que tiene que ver con la pauta, bueno, esa pauta fue, digamos aprobada, el presupuesto fue votado por este concejo y no escapa esa derogación a lo que estaba planteado dentro de ese presupuesto. Si hay que decir que el porcentaje del que se menciona por un aumento de lo que es la cámara de publicistas y a partir de allí este movimiento que es evidentemente un porcentaje significativo. Por ahora nada más, señora presidente."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "claramente es por eso que este año cuando votamos, perdón, en diciembre cuando votamos el presupuesto municipal para este año, hubo un recorte de 50 millones de pesos de fondos que no sabíamos adonde iban a terminar, que nada tiene que ver con la pauta oficial para difundir los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

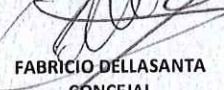

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

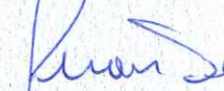

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

actos de gobierno, ¿no? Eso fue lo que recortamos en la partida presupuestaria de los recursos que iba a contar el hermano del intendente Iván Viotti, que es funcionario municipal. La cuestión no es pobre Iván, el tema es por qué siempre es cuestionado, qué hace mal. Ese es el verdadero planteo, pero el recorte que este bloque promovió este año tiene que ver con eso. Y reiteramos esto, nada tiene que ver el aporte que se hace a los medios oficiales para la difusión de las actividades de la municipalidad. Entendemos que tiene que estar, nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "¿mirada atenta y sensible tiene esta gestión? Qué difícil es sostener eso cuando todo el tiempo exponemos distintas situaciones que se registran en nuestra ciudad. Hablamos de los baches, del crecimiento de la inseguridad, el crecimiento de la accidentología, no lo decimos nosotros, esto no es una ocurrencia del bloque, sino que tenemos números precisos que nos acerca la gente del 107, el servicio de emergencia de Rafaela, también el observatorio vial, o sea, son datos concretos que no elaboramos nosotros y nos dicen, mirada atenta y sensible. Cuando la gente está caminando en los barrios, cuando las personas con discapacidad no tienen cómo ir a sus instituciones. Hay gente que no ha comenzado el año en su institución porque no tiene cómo llegar hasta ella, personas que se manejan en sillas de ruedas y como la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

rampa está rota, hace más de cuatro meses que la rampa está rota. Ya es un tema que vamos a tocar la próxima semana, no tienen cómo asistir. Su única posibilidad de vincularse con otra persona y las soluciones no llegan. Bueno, lo que pasa con el tránsito, con la iluminación en el corazón de los barrios, los charlamos el otro día en comisión porque nosotros todo, lo digo siempre, lo planteamos aquí en este recinto, lo exponemos aquí sumamos números, estadísticas, porcentajes, historias reales con nombres y apellidos. Muchas veces tenemos el acompañamiento también de otros bloques que cuando recorren los barrios recogen las mismas inquietudes que nosotros. Nos ha pasado con Lisandro y Carla, particularmente con el servicio de atmosférico social. El año pasado fue un año electoral y la pauta publicitaria aumentó en un 100%. No hay remate ahí. Se cuenta por sí sola la historia y por supuesto que lo vamos a cuestionar a Iván Viotti todas las veces que sea necesario. A nosotros no nos interesan sus trolls ni tampoco sus páginas de información que también hemos presentado en este concejo en algún momento con datos específicos. Lo hemos charlado con los concejales libertarios en su momento lo que pasó durante la campaña. Tres meses estuvo para mandar una información sobre un viaje que había hecho a la ciudad de Buenos Aires el 25 de diciembre con fondos de los rafaelininos. Ese es ese es el trabajo del concejo, controlar al ejecutivo y lo hacemos a través de esta herramienta legislativa que son minutas de comunicación. Si a ustedes y aparte esa información que nos dio Chavarini a través de una auditoría externa, insistimos, no sale de este bloque la información, lo vamos a seguir haciendo, señora presidenta, le moleste a quien le moleste Soltermam aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.085

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar detalladamente sobre el siguiente punto detectado en la Auditoría Externa 2024-2025:

Pauta Oficial: Criterios objetivos utilizados para la asignación para la pauta oficial y razones del duplicamiento del gasto publicitario total.

1. Justifique técnicamente el incremento del 104,86% en el gasto total de comunicación, que ascendió a \$434.220.267,31 en 2025,
2. ¿Existe algún proyecto de procedimiento interno, tal como recomienda la auditoría, que establezca pautas objetivas de distribución de pauta oficial para evitar la discrecionalidad?

Exp. C.M. N° 11.009-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____

- d) Expte. C.M. N° 11.010-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe Gestión de Reclamos en Auditoría Externa 2024-2025.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "casualidad quizás no, pero ¿saben de qué funcionario depende este programa? de Iván Viotti, del hermano del intendente. Y justo una casualidad, siguiendo con el informe que el autor externo que este concejo definió, que es Leandro Esteban Chavarini, envió en abril este año la auditoría del 2024 y 2025 de determinadas áreas arrojó una particularidad como por ejemplo en la página 4 que hay una partida de personal que se excedió en 6.489.399 pesos con 41 centavos. Siempre es este funcionario, o sea, nos da todas las herramientas también y todos los fundamentos para que presentemos esta minuta, pero más allá también de

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FÁBRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

la falta de justificación de estos recursos, de estos fondos, esta designación para el personal que seguramente de haber algún instrumento legal que avale este corrimiento, este hecho o este decreto, lo van a poder demostrar cuando respondan minuta o posiblemente algún concejal del oficialismo ya tiene esta información ahora y nos las va a poder aportar. Nos interesa saber qué pasa también con los reclamos que se encuentran con plazo vencido y que han crecido de 400 a 954. Quizás es una cuestión externa al municipio, quizás no. Por eso queremos saber concretamente qué pasa. Y con todo lo que venimos viendo, vamos a dejar un concepto para que lo tengamos también como punto de partida para evaluar la gestión, porque siempre nosotros hablamos de la planificación, siempre la falta de planificación de esta gestión y acuérdense de esto, un estado que planifica es aquel que no improvisa y acá permanentemente vemos improvisación, por ende no hay planificación y eso es lo que le exigimos y eso es lo que tratamos de hacer permanentemente desde este concejo, cuestionar lo que se hace mal, y tratar de enderezar la gestión porque como bien lo dice siempre mi compañera María Paz Caruso, estamos cerca del vecino, escuchamos ese reclamo y lo canalizamos vía este concejo. Nada más por señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "vamos a acompañar la iniciativa, por supuesto. Y me parece que fue el concejal Postovit el que hizo una pregunta en el día de ayer respecto al sistema Magis, ¿correcto? Bueno, la situación que ocurrió respecto a esta prácticamente duplicación de trámites tiene que ver con ello. Un sistema que estaba intentando modificarse, estaba intentando migrarse, hubo un inconveniente técnico, no se consumó esta migración de forma total y absoluta y hay situaciones que dieron impacto doblemente y por eso el número que se arroja en en esa auditoría. Esto yo lo explico en términos de conocer la tecnología como puedo ser hábil para hacer pivot en la NBA, es decir, con mucha precariedad, pero bueno, va a venir profusa y precisamente explicado aquí con la respuesta formal."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "entonces, en lugar de ser 984 los casos no resueltos por plazos vencidos, serían la mitad, los 400 del año anterior. El


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

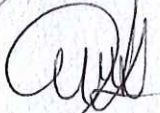

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

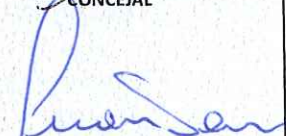
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

concejales Scavino no va a poder hablar más, al menos que justifique el voto, pero no deja de ser también preocupante, 400 casos sin resolver por plazo vencido. Por ende, tiene que ver la gestión municipal con este proceso. Y voy a pedir esto, no le traslademos el problema del Estado al vecino. El Estado tiene que resolver, al vecino no le interesa cómo. Eso es parte de la conducción política local. Hay que llegar con la solución. Hay que simplificarle la vida al ciudadano. Porque sino le contamos un problema, y estamos siempre en los diagnósticos, el tema es resolver, planificar porque el problema no es que el intendente se equivoque, el tema es que siempre hay una excusa para explicarlo y esa consecuencia la paga el vecino y eso es lo que no queremos. Nada más."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejales **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejales **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejales **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejales **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejales **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejales **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejales **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejales **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejales **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.086


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar detalladamente sobre el siguiente punto detectado en la Auditoría Externa 2024-2025:

Gestión de Reclamos: Causas del incremento en la mora de respuestas y fundamentación legal de la ejecución de \$6,4 millones en personal sin partida autorizada.

1. ¿A qué factores atribuye el Ejecutivo el incremento del 138,50% en los reclamos en proceso con plazo vencido, que pasaron de 400 en 2024 a 984 en 2025?
2. Dado que el auditor señala una falta de registro en la fecha de cierre de tareas (como ruidos molestos o recolección de residuos), ¿qué medidas de control administrativo se han implementado para asegurar que el sistema SUA refleje la realidad operativa?
3. Explique por qué en el rubro "Personal" del Programa Gestión de Reclamos (Cuenta 201007001) se ejecutó un gasto de \$6.489.399,41 cuando la partida autorizada era \$0,00.

(Exp. C.M. N° 11.010-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. Nº 11.013-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Transporte adaptado: informe y contratación de privados. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Expte. C.M. Nº 11.014-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ actualización de datos "ZEC". Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


- c) Expte. C.M. Nº 11.015-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ relevamiento y censo de animales domésticos en Rafaela. Concejal Carla Boidi.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


- d) Expte. C.M. Nº 11.016-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe estado y mantenimiento de playones deportivos municipales. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- e) Expte. C.M. Nº 11.017 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe implementación del programa "Intervención Barrial Focalizada". Bloque Juntos Avancemos



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

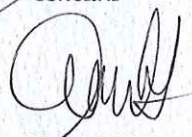

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

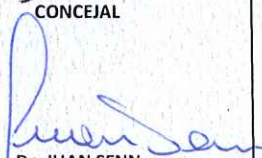

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2823

Sesión: Ordinaria

14/05/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Matías Gentinetta Fiscal Municipal Ref: Audiencia Causa Adapa c/ Municipalidad de Rafaela s/ Recurso Contencioso Administrativo Ley 10.000.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Nota Comisión Vecinal de Barrio Belgrano Rafael Barreiro Presidente

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Nota Rafaela Noticias

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bueno, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos este es el momento. De lo contrario, continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **MILAGROS ZAFRA**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "esto ha sido todo por hoy. Muchas gracias a todos. Nos vemos."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE